



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Ingeniería Civil
por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad de Sevilla

1.2 Centro responsable:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros

1.3 Rama de Conocimiento:

Ingeniería y Arquitectura

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Habilita para el ejercicio de profesión regulada?: **Si**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

El plan de estudios se ha diseñado de acuerdo con lo requerimientos exigidos por la Orden CIN/307/2009, de 9 de febrero (BOE núm. 42, 18 de febrero de 2009), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Español e Inglés.

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

75 plazas en cada uno de los cuatro primeros años de implantación del plan de estudios.

1.9 Fecha de aprobación por Junta de Centro: **13/04/2010**

1.10 Fecha de presentación de la propuesta: **15/04/2010**



2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se incluyen.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen.

3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se definen.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

Se incluyen.

3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

Se incluyen.

3.5 Competencias transversales acordadas por el Consejo de Gobierno.

Se incluyen.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluyen.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Se define.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluyen.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	9	60
Obligatorias	26	129
Optativas	7/25	39/135
Prácticas externas ¹	-	0
Trabajo fin de Grado	1	12
Total.....	43/61	240/336

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: Sí (4,5 créditos)

Se contempla la posibilidad de realizar prácticas en empresas con carácter optativo, se recoge como una asignatura de 4,5 créditos en cada uno de los submódulos de Tecnología.

5.3 Créditos de formación básica (mínimo 60):

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **51**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **9**

5.4 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre: Sólo se ha planificado el primer curso:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo			
Tercero			
Cuarto			

5.5 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

El diseño del título contempla la existencia de un módulo de Formación Tecnológica Específica que contiene 22,5 créditos de materias obligatorias para todos los estudiantes y tres submódulos de 39 créditos, ForTeEsC, ForTeEsH y ForTeEsT. Para obtener el título de grado debe cursarse un submódulo libremente elegido, lo que da origen a las tres menciones que tiene el título. Los tres submódulos constan de 30 créditos de materias obligatorias para todos los estudiantes de la mención, y de 9 créditos a elegir de entre 18 de materias opcionales, incluyendo prácticas en empresas. Con esta configuración del módulo ForTeEs, el plan de estudios reúne todos los requisitos de la Orden CIN/307/2009 exigidos a los títulos de grado que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en una de sus especialidades profesionales.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.



El nombre completo de los submódulos son:

- *Tecnología Específica Construcciones Civiles*
- *Tecnología Específica Hidrología*
- *Tecnología Específica Transportes y Servicios Urbanos*

Se observa, la existencia de numerosas asignaturas de 4,5 créditos incluso algunas de 3 créditos, la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio prevé un mínimo de 6 créditos para todas las asignaturas de los títulos de Grado.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

Se incluye.

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

Se incluyen.

5.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Para cada uno de los Submódulos de Tecnología específica se exige tener cursado el Módulo de Formación Básica y para cursar el Trabajo Fin de Grado se exige haber superado, al menos, el 70% de los créditos totales de la titulación.

5.9 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se describen.

5.10 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas del primer curso se programan con 10 horas lectivas por crédito ECTS.

5.11 Adscripción de todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento

Sólo se han programado las asignaturas del primer curso del plan de estudios, se han incluido en la aplicación informática y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.



5.12 Módulos comunes acordados por las comisiones de título y de rama correspondientes en cumplimiento de los acuerdos del Sistema Universitario Público Andaluz.

Orden CIN/308/2009, de 9 de febrero	Créditos	Módulos USE	Créditos
Formación Básica	60	Formación Básica	60
Común a la Rama Civil	60	Formación Común a la Rama de Ingeniería Civil (Obligatorias)	60
Tecnología Específica	48	Tecnología Específica común a todos los alumnos (Ob.)	22,5
		Tecnología Específica Construcciones Civiles (Optativas)	30
		Tecnología Específica Hidrología (Optativas)	30
		Tecnología Específica Transportes y Servicios Urbanos (Optativas)	30
		Optatividad de las tecnologías Específicas	9 (18)
			61,5
Trabajo Fin de Grado	12	Trabajo Fin de Grado	12
		Formación científico técnica (Obligatorias propias del título)	46,5
Totales	180		240

Se recogen todos los módulos y créditos acordados.



5.13.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVAC.	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Formación Básica	60	Formación Básica	1º y 2º	No	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Materias ²
Formación Común a la Rama de Ingeniería Civil (Obligatorias)	60	Obligatorias	1º, 2º y 3º	No	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Materias
Tecnología Específica (Obligatoriedad común) ³	22,5	Obligatorias	3º y 4º	Si	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Materias
Submódulo de Tecnología Específica Construcciones Civiles (Optativas)	30	Optativas	4º	Si	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Materias
Submódulo de Tecnología Específica Hidrología (Optativas)	30	Optativas	4º	Si	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Materias
Submódulo de Tecnología Específica Transportes y Servicios Urbanos (Optativas)	30	Optativas	4º	Si	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Materias
Optatividad de cada Submódulo de tecnologías Específicas	9 (18)	Optativas	4º	Si	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Materias
Formación científico técnica (Obligatorias propias del título)	46,5	Obligatorias	1º, 2º y 3º	No	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Materias
Trabajo Fin de Grado	12	Obligatorio ⁴	4º curso seg. cuatr.	Si (70% cr.)	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto

² En la mayoría de los casos las materias coinciden con asignaturas, pero en los casos en que no es así deben concretarse las asignaturas que forman parte de cada materia.

³ El módulo de Tecnología específica tiene una parte obligatoria común y tres submódulos de formación específica en las tres especialidades de la profesión de Ingeniero Técnico en Obras Públicas: Construcciones Civiles, Hidrología y Transportes y Servicios Urbanos.

⁴ Revisar el carácter.



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye.

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

Se incluye.

6.3 Referencia a los mecanismos previstos para garantizar la igualdad de oportunidades y de no discriminación en los proceso de contratación de profesorado.

Se incluye.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluye.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

Se incluye.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

Tasa de graduación: 20

Tasa de abandono: 30

Tasa de eficiencia: 70

8.2 Justificación de los valores aportados.

Se incluye

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluye el texto común acordado.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

Se incluye.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

Inicio de implantación en el curso 2010/11.

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

No procede, es una enseñanza de nueva implantación.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

No se extingue ninguna enseñanza.

11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

- 1. El plan de estudios está compuesto por módulos y materias, es necesaria su concreción en asignaturas. Sólo se han concretado las asignaturas de primer curso.*
- 2. Revisar las observaciones del apartado 5.13 de este informe relativas a la estructura modular del plan de estudios.*

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

Se han presentado cuatro escritos relacionados con el proyecto de implantación del título:

- 3. Escrito del Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.*
- 4. Escrito del Director del Departamento de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno.*
- 5. Escrito del Director del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.*
- 6. Escrito firmado por los profesores del área de Ingeniería del Terreno.*

Sevilla, 27 de abril de 2010

Área de Ordenación Académica